

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1861.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del Boletín.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de preñadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### SECCION DE MINAS

Núm. 10.328

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito

Hago saber: Que don Manuel Sestago, vecino de Sámano, ha presentado el 30 del actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Felicísima», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte del Bortal, término de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el que dista 100 metros al E. de la peña más elevada del vericuetto arriba de los Ces de la cueva de Juan Gómez, y desde este punto se medirán al N. 200 metros fijando la primera estaca, de este punto al O. 400 fijando la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al E. 400 la cuarta y por último desde este punto al N. se medirán 200 metros cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 30 de Julio de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm 10 330

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Leandro Asla, vecino de Abanto (Vizcaya), ha presentado el 30 del actual una solicitud de concesión de 18 pertenencias con el nombre de «Asla 1.<sup>a</sup>», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Pedrea, término de Sámano, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el pico llamado la Pedrea y de él se medirán al S. 100 metros y se colocará la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al N. 600 la tercera, de esta al O. 300 la cuarta, de esta al S. 600 la quinta y de esta al E. 100 metros la sexta quedando cerrado el perímetro de las diez y ocho pertenencias según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 30 de Julio de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.331

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio del Campo, vecino de esta ciudad, ha presentado el 30 de Julio último

una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Virgen del Carmen», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Raspanal del Niño Jesús, término del Ayuntamiento de Solórzano, que lindan al S. con prado de Manuel Solana y con terreno común y por los demás vientos también con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata situada á unos 200 metros del ángulo NO. de la ermita de Fresneda, situada en el citado Raspanal del Niño Jesús, desde dicha calicata se medirán 100 metros al NE. fijándose la primera estaca, de esta al N. 100 la segunda, de esta al O. 400 la tercera, de esta al S. 500 la cuarta, de esta al E. 400 la quinta y de esta al N. 400 metros á unirse á la primera quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.332

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Manuel Egusquiza, vecino de esta ciudad, ha presentado el 30 de Julio último una solicitud de concesión de 12

pertenencias con el nombre de «Heras núm. 2», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Peñarrubia, término de S. Viteres y Pámanes, Ayuntamiento de Medio Cudeyo y Liérganes.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NE. de la mina «Aumento» y se medirán al E. 200 metros colocando la primera estaca, de esta al S. 200 la segunda, de esta al E. 200 la tercera, de esta al S. 200 la cuarta, de esta al O. 400 la quinta y con 400 metros al N. se llegará al punto de partida cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 2 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

#### Núm. 10.336

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Cecilio Lopez de Castro, vecino de Ramales, ha presentado el 31 de Julio último una solicitud de concesión de 25 pertenencias con el nombre de «Tercera», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Valle y Fuente del Noque, término de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales, que lindan por todos rumbos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo á labor antigua próximo á un arbol de álamo, desde este punto se medirán al N. 200 metros colocándose la primera estaca, de esta al E. 250 la segunda, de esta al S. 500 la tercera, de esta al O. 500 la cuarta, de esta al N. 500 la quinta y de esta 250 hasta llegar á la primera estaca cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 6 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

#### Núm. 10.339

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Francisco Salazar, vecino de esta ciudad, ha presentado el 1.º del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Ganga», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Barrio de los mozes, término de Guarnizo, Ayuntamiento de Astillero, que lindan por el E. con la vía del terracarril del Norte, por el NO. con la Sierra de Guarnizo, por el SO. la Sierrita del Juncal.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NOS. del puente del Juncal y se medirán al N. 150 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al S. 300 la tercera y de esta al O. 400 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

#### Núm. 10.342

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Herrán, vecino de Castro-Urdiales, ha presentado el 1.º del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Asunción», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Rio Hajar, término de Matamoresa, Ayuntamiento de Enmedio, que lindan por todos vientos con terrenos de particulares y del común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el que dista 100 metros al O. de un pozo que se encuentra en el Río Hajar y se medirán al N. 200 metros fijando la primera estaca, de esta al E. 400 la segunda, de esta al S. 300 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta y por último se medirán al N. 100 metros llegando al punto de partida y cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

#### Núm. 10.343

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Herrán, vecino de Castro Urdiales, ha presentado el 1.º del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Jaime», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Costanillo, término de Villaescusa, Ayuntamiento de Enmedio, que lindan por todos vientos con terrenos particulares y del común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el que dista 200 metros al O. de la fuente del pueblo de Villaescusa, desde este punto al N. se medirán 150 metros fijando la primera estaca, de esta al E. 800 la segunda, de esta al S. 300 la tercera, de esta al O. 800 la cuarta y por último desde este punto al N. se medirán 150 metros llegando al punto de partida y cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de días 60 que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

#### Núm. 10.347

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Ramón Gómez vecino de esta ciudad, ha presentado el 2 del actual una solicitud de concesión de 36 pertenencias con el nombre de «La Ramona», de mineral de zinc, en el subsuelo del sitio llamado Sierra de Bejes, término de Bejes, Ayuntamiento de Cillerigo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida una calicata y se medirán al N. 300 metros donde se colocará una estaca, de esta al E. 300, de esta al O. 300 y de esta al S. 300, cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.348

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Ramón Gómez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 2 del actual una solicitud de concesión de 36 pertenencias con el nombre de «La Salvadora», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Sierra de Bejes, término de Bejes, Ayuntamiento de Cillorigo, que lindan á todos vientos con terrenos comunes.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata y desde este punto se medirán al N. 300 metros colocando una estaca, de esta al E. 300, de esta al O. 300 y de esta al S. 300 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.350

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Lino Albendiz Egaña, vecino de esta ciudad, ha presentado el 2 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «San Roque», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado de Dobra, término del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la entrada de la cueva de Juan Bueno, desde donde se medirán al S. 100 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al N. 500 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta, de esta al S. 500 la quinta y de esta á intestar con la primera 200 quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.351

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José MacLennan, vecino de Bilbao, ha presentado el 2 del actual una solicitud de concesión de 18 pertenencias con el nombre de «Rachael 1.<sup>a</sup>», de mineral de zinc, en el subsuelo del término de Cigüenza, del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SO. de la mina Rufina número 3.123 y se medirán al S. 300 metros colocando la primera estaca, de esta al O. 200 la segunda, de esta al N. 300 la tercera, de esta al O. 200 la cuarta, de esta al N. 300 la quinta, de esta al E. 400 la sexta y de esta al S. 300 quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.352

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Mac-

Lennan, vecino de Bilbao, ha presentado el 2 del actual una solicitud de concesión de 9 pertenencias con el nombre de «Rachael 2.<sup>a</sup>», de mineral de zinc, en el subsuelo del término de Cigüenza, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de la mina Santa Agueda núm. 1.173, desde donde se medirán al S. 300 metros colocando la primera estaca, de esta al O. 300 la segunda, de esta al N. 300 la tercera, de esta al E. 300 la cuarta, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.353

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Juan Materru vecino de Bilbao, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Alberto», de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado Braña del Pical, término de Solares, Ayuntamiento de Cabuérniga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo que se halla en la vuelta del camino de Calderón en la Braña del Pical de un metro de profundidad midiendo desde este punto al N. 300, al S. 200, al E. 300 y al O. 500 con cuyos ejes y trazando perpendiculares se cerrará el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 10 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

## Núm. 10.355

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Faustino Irastorza, vecino de Gibaja, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Picón de la Butrera», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Picón de la Butrera, término de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata de un metro de profundidad por uno de ancho, desde la que se medirán al E. 200 metros colocando la primera estaca, desde esta al N. 250 la segunda, de esta al O. 600 la tercera, de esta al S. 500 la cuarta, de esta al E. 600 la quinta y de esta al N. 250 quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 3 de Agosto de 1900.  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

## Núm. 10.357

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Nicolás Alzaga, vecino de esta ciudad, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «La Pachichi», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado de los Yebos, término de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca cuarta de la mina Elena número 5.176, situada como á 200 metros de dicha estaca y en dirección NO. de la casa de los Yebos, midiéndose al E. 300 metros primera estaca, de esta al S. 400 la segunda, de esta al O. 300 la tercera y de esta al N. 400 hasta el punto de partida cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que

se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 10 de Agosto de 1900—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

## Núm. 10.362

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Faustino Irastorza, vecino de Gibaja, ha presentado el 4 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Nicolás», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Maza, término de Gibaja, Ayuntamiento de Ramales, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina NO. de la Cabaña de Manuel Ortiz, desde donde se medirán al N. 3 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 250 la segunda, de esta al S. 350 la tercera, de esta al O. 250 la cuarta y de esta se medirán los que haya hasta llegar al punto de partida cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 4 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

## Núm. 10.363

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Benito Gonzalez, vecino de Bilbao, ha presentado el 4 del actual una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Petra», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Rachiles, término de Potes, Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un vocarón antiguo en el mencionado sitio midiéndose al N. 200 metros, al S. 200, al E. 200 y al O. 200 con cuyos ejes y trazando perpen-

diculares se cerrará el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 4 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

## Núm. 10.365

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Saturnino Omeñaca, vecino de esta ciudad, ha presentado el 4 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «María y Santa», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Maza redonda, término de San Pantaleón, Ayuntamiento de Voto.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina derecha de la fachada S. de la casa de don N. Cereceda, que se halla al E., desde este punto se medirán en dirección S. 50 metros colocando la primera estaca, de esta al O. se medirán 200 la segunda, de esta al S. 500 la tercera, de esta al E. 400 la cuarta, de esta al N. 500 la quinta y á 200 metros de esta en dirección O. se encontrará la primera quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Agosto de 1900.—  
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

## Anuncios particulares

## SE VENDE

## PAPEL VIEJO

en la Imprenta de este periódico

Imp. de la Viuda de Atienza

Lope de Vega, núm. 4.

Hago saber: Que don José Matías Gómez.

Ayuntamiento de San Felices de Buelna.